JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

Municipalidad - Pedro J. Caballero
MESA DE ENTRADA
EXP. N° 1973
Fecha: 10-05-23
ENCARGADO/A

RESOLUCION JM N° 018/2023 – ACTA N° 018 – NUMERAL I

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PRECEDENTES ADMINISTRATIVOS CON RELACION A LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023, PARA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) – PLURIANUAL 2023 – 2024 – 2025". ID 424505.--

V I S T O: La C.I. N° 044/2.022, a través de la cual la Intendencia Municipal, remite los precedentes administrativos con la correspondiente a la Adjudicación de la **Licitación Pública Nacional N° 05/2023, para "Provisión de Almuerzo Escolar Bajo la Modalidad de Alimentos Preparados en las Instituciones Educativas (Cocinando) – Plurianual 2023-2024-2025". ID 424505.**----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Dictamen N° 16 de fecha 03 de abril de 2023, recomienda adjudicar el presente llamado de la Licitación Pública Nacional para Provisión de Almuerzo Escolar Bajo la Modalidad de Alimentos Preparados en las Instituciones Educativas a la siguiente firma unipersonal: **BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN CON RUC N° 688279-0,** el llamado para la **"Provisión de Almuerzo Escolar Bajo la Modalidad de Alimentos Preparados en las Instituciones Educativas (Cocinando) – Plurianual 2023-2024-2025". ID 424505,** en el marco del llamado por **Licitación Pública Nacional N° 05/2023,** con un costo unitario de **Gs. 13.500 (Trece mil quinientos guaraníes)** por ración, siendo el monto mínimo adjudicado de **Gs. 2.273.386.500 (Dos mil doscientos setenta y tres millones trescientos ochenta y seis mil quinientos guaraníes),** correspondiente a la cantidad mínima de **168.399 (Ciento sesenta y ocho mil trescientos noventa y nueve)** raciones y el monto máximo adjudicado de **Gs. 4.546.773.000 (Cuatro mil quinientos cuarenta y seis millones setecientos setenta y tres mil guaraníes)** correspondiente a la cantidad máxima de **336.798 (trescientos treinta y seis mil setecientos noventa y ocho)** raciones, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal;----------
Que por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y sus modificatorias, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como así mismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------
Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Artículo 1°.: ADJUDICAR el presente llamado, para el siguiente proceso de Adjudicación:
Licitación Pública Nacional N° 05/2023, para "Provisión de Almuerzo Escolar Bajo la Modalidad de Alimentos Preparados en las Instituciones Educativas (Cocinando) – Plurianual 2023-2024-2025". ID 424505.
Artículo 2°.: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, por los medios legales correspondientes proceder a finiquitar dicho proceso.----------

Artículo 3°.: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.----------

JUNTA MUNICIPAL * Pedro Juan Caballero *

Derlis Rubén Torres González
Secretario General Junta Municipal

Santiago Alfredo Benítez Cáceres
Presidente de la Junta Municipal